



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

**SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES**

11 JUL 2014

PROYECTO DE ORDENANZA N°.....2014

616-14

DESCRIPCION SINTETICA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA COMPUTADORA EFECTUADO POR EL PBRO. JOSÉ MARÍA LYNCH.-

ANTECEDENTES:

Empresas varias y/o ciudadanos que han colaborado con bienes para el municipio con donaciones para nuestros Centros de Desarrollo Infantil, el Centro "Cumen Ruca" y el "Hogar Emaús" por la atención y trabajo que se brinda a niños/as y personas en situación de calle de la comunidad de San Carlos de Bariloche.

Que mediante Nota de fecha 22 de Abril de 2014 del Pbro. José María Lynch, se deja constancia de la donación de Una Computadora: CPU 52 X con disquera Sony, un monitor LG, Flatron ez y un teclado BTC 5125. Para que funcione en el Hogar "Emaús"; Institución perteneciente a la Dirección de Instituciones – Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.-

FUNDAMENTOS:

- Que la donación se realizó formalmente a través de la Nota firmada por el Pbro. José María Lynch de fecha 22/04/2014.-
- Que corresponde dar ingreso al Patrimonio Municipal a los mencionados elementos dependiendo los mismos de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

AUTOR: Intendente Municipal, María Eugenia Martini

COLABORADORES: Secretario de Desarrollo Humano – Lic. Andres Luetto y Directora a/c de la Dirección de Instituciones Lic. Patricia Fernández.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2014, según consta en el Acta N° .Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.38 de la Carta Orgánica Municipal.-

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ANDRES RUBEN LUETTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de S.C. de Bariloche



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

**SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

Art.1º) ACEPTAR: las donaciones por parte del Pbro. José María Lynch, de los elementos detallados en el Art.2º.-

Art.2º) Detalles de Elementos donados con Nros de patrimonio asignados por la División Patrimoniales:

- CPU (Nº Patrimonial 44030)
- Monitor (Nº Patrimonial 44031)
- Teclado (Nº Patrimonial 44032)

Todos estos elementos serán incorporados al Dpto.Hogar "Emaús". Institución perteneciente a la Dirección de Instituciones – Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.-

Art.3º) Se agradecerá al Pbro. José María Lynch, las donaciones efectuadas.-

Art.4º) de forma.-

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche

ANDRES RUBEN LUETTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de S.C. de Bariloche